



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 01.03.2018

JOCKYES Y JOCKEYS APRENDICES

MULTAR: en la suma de \$ 800.-, jockey ANSELMO ZACARIAS, por haber pesado 800 grs. de menos al registrar su peso neto, luego de disputada la 1ª carrera del día viernes 23 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "MACANA RYE".-

APERCIBIR: al jockey JORGE C. ARGUELLO, por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "GREEN HORNET", en la 3ª carrera del día viernes 23 de febrero ppdo., hecho que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta.-

MULTAR: en la suma de \$ 800.-, al jockey JUAN H. DOELLO, por haber registrado 1,000 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 10ª carrera del día domingo 25 de febrero ppdo., con el S.P.C. "GARUDHIYA" y ser reincidente en este tipo de faltas.-

ENTRENADORES

APERCIBIR: al entrenador s.p.c. D. HUGO D. TOCCI, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "EL SAMPU", inscripto en la 6ª carrera del día viernes 23 de febrero ppdo., sin la firma del jockey MIGUEL A. FRANCO ACOSTA, hecho este que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera.-

APERCIBIR SEVERAMENTE: al entrenador s.p.c. D. JULIO A. URTIAGA, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "OFFLEE STUDENT", inscripto en la 15ª carrera del día viernes 23 de febrero ppdo., sin la firma del jockey aprendiz JOSE MIGUEL AVENDAÑO, hecho este que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera y ser reincidente en este tipo de faltas.-

APERCIBIR: al entrenador s.p.c. D. DIEGO A. SINNER, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "MILONGA CHICO", inscripto en la 11ª carrera del día domingo 25 de febrero ppdo., sin la firma del jockey PEDRO R. ROBLES, hecho este que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones.-

MULTAR: en la suma de \$ 800.-, al entrenador s.p.c. D. PEDRO F. PAGANTI, por no haber cumplimentado, en tiempo y forma, con la asignación de monta de su pupilo, el S.P.C.

010318

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapalermo@palermo.com.ar

Nestor Ascaminio
1
NESTOR ASCAMINIO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

“SEÑORA PELETERA”, que se encontraba inscripto para disputar la 8ª carrera del día viernes 23 de febrero ppdo., siendo éste un requisito necesario para todo ejemplar que figure en el Programa Oficial.-

MULTAR: en la suma de \$ 800.-, al entrenador s.p.c. D. FRANCO G. HERNANDEZ, por no haber cumplimentado, en tiempo y forma, con la asignación de monta de su pupilo, el S.P.C. “MIENTRAS ESTE”, que se encontraba inscripto para disputar la 14ª carrera del día domingo 25 de febrero ppdo., siendo éste un requisito necesario para todo ejemplar que figure en el Programa Oficial.-

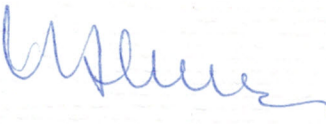
MULTAR: en la suma de \$ 800.-, al entrenador s.p.c. D. CLAUDIO D. AUSTA, por no haber cumplimentado, en tiempo y forma, con la asignación de monta de su pupilo, el S.P.C. “HEAT AND DUST”, que se encontraba inscripto para disputar la 14ª carrera del día domingo 25 de febrero ppdo., siendo éste un requisito necesario para todo ejemplar que figure en el Programa Oficial.-

ENTRENADORES Y S.P.C.

MULTAR: en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. HECTOR FRISICARO, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. “VINCITRICE”, inscripto en la 9ª carrera del día domingo 25 de febrero ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 26 de marzo próximo inclusive.-

MULTAR: en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. FABIAN O. DAVID, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. “ENEBRINA LLIN”, inscripto en la 9ª carrera del día domingo 25 de febrero ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 26 de marzo próximo inclusive.-

MULTAR: en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. LAUDELINO A. SUAREZ, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. “VERSERO KEY”, inscripto en la 12ª carrera del día domingo 25 de febrero ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 26 de marzo próximo inclusive.-


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

010318

2



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "QUE VIDA VICTORIOSA", a cargo del entrenador s.p.c. D. JORGE O. PETTINARI, por negarse a ingresar al partidador, motivo por el cual el ejemplar debió ser retirado de la 9ª carrera del día domingo 25 de febrero ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 25 de febrero ppdo. y hasta el día 26 de marzo próximo inclusive) y obtener el V°B° del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

LICENCIA PROVISIONAL DE JOCKEY

RENOVAR: a partir de la fecha y hasta el día 31 de diciembre de 2018, licencia provisional de jockey, al Señor **LUCAS ALBERTO GONZALEZ** (D.N.I. N° 32.814.767). Al finalizar este período la Comisión de Carreras evaluará su actuación para la renovación por un período más.-

DEJAR SIN EFECTO SANCION

Atento lo informado por el señor entrenador s.p.c. D. JUSTO L. ALONSO, en relación a no haber presentado a correr al S.P.C. "WAZOWSKY", el pasado lunes 19 de febrero ppdo. en la 16ª carrera; y considerando que el ejemplar al momento de disputar esa prueba se encontraba fuera de condición; se resuelve **DEJAR SIN EFECTO** la multa de \$ 1.500.- que le fuera aplicada al entrenador por resolución del día 22.02.2018 y para el caso que se encuentre abonada, se proceda a la devolución de dicho importe. Asimismo, se informa que el ejemplar "WAZOWSKY" se encuentra habilitado para participar.-


NESTOR A. CAMIÑO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO